

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"

CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS

j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que:

1. Se recibió por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL OCCIDENTE – GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO el costo de la prueba genética.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN - 212

2023-00009-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de los interesados, el memorial allegado con el costo de la prueba genética, procedente del "INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE - GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINACIERO", mismo que se incorpora al proceso de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**, instaurado a través de apoderado judicial, por el señor **WILMER ANDRÉS TAPASCO GAÑÁN**, en contra de la señora **LUZ IDALBA BUENO LARGO Y DEIVER ENRIQUE GAÑÁN BETANCUR**.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 148 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA

AUTORIDAD: Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio, Caldas.		OFICIO AUTORIDAD: 782-2023.		FECHA: 2023-08-28			
PROCESO: Impugnación e investigación de la paternidad. Rad. 2023-00009-00.				TELÉFONO: (606) 8592182.			
DIRECCIÓN:		Carrera 5 No. 12-117, Piso 1, Palacio de Justicia Enrique Alejandro Becerra Franco.					
CORREO ELECTRÓNICO:		j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	Nro. DE MUESTRAS	VALOR UNITARIO MUESTRA	SUBTOTAL COSTO
1	Emily Nicole Tapasco Bueno.	1.089.637.775	Menor	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
2	Luz Idalba Bueno Largo.	30.413.242	Madre de la menor.	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
3	Wilmer Andrés Taspaco Gañán.	1.097.728.600	Demandante.	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
4	Deiver Enrique Gañán Betancur.	1.059.712.788	Demandado.	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS							2.380.160
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal							-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal							-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal							-
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS							\$ 2.380.160
OBSERVACIONES GENERALES: Sin observaciones.							

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 2.380.160

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD , no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con el Dr. William Escobar Vallejo, Director Seccional Caldas en el teléfono (606) 8860060 extensión 3600 para coordinar la toma de las muestras.
NOTA 1: SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
NOTA 2: EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
NOTA 3: SI SE DESISTE DEL PROCESO DESPUÉS DE CONSIGNADO EL DINERO A NOMBRE DEL INSTITUTO, SOLAMENTE POR SOLICITUD ESCRITA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE SE HARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, INDICADO NOMBRE A QUIEN SE LE HARÁ LA DEVOLUCIÓN, CÉDULA, ENTIDAD BANCARIA, NÚMERO DE LA CUENTA Y DESDE LUEGO COPIA DE LA CONSIGNACIÓN.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD:
2023-08-30


BENJAMIN ENRIQUE HERRERA TOBAR
 Profesional Especializado
 Coordinador GRADF-DROC (A.F.)

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
 Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador (606) 3136200 ext. 2631 – 2660
 Email: drocadministrativa@medicinalegal.gov.co